



Legisladores acusan discriminación

Senadores piden aulas para niños migrantes

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

En el Senado de la República fue aprobado un dictamen para solicitar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), analicen la viabilidad de intensificar los programas de capacitación y sensibilización, dirigidas al personal directivo de las escuelas públicas de las 32 entidades sobre la admisión de alumnos migrantes.

"Para México la migración es un tema relevante, por las condiciones que el territorio guarda como lugar de origen, tránsito y destino de personas", expresó José Erandi Bermúdez, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente del Senado.

Este tema trae consigo diversas problemáticas, agregó que, entre ellas, "la constante discriminación por parte del personal directivo para la admisión de niños migrantes en planteles educativos del país, al exigirles documentación extraordinaria de la que contempla la Ley General de Educación".

En el dictamen, senadores y diputados explicaron que, de acuerdo con el artículo tercero de la Constitución y

EN AMBAS CÁMARAS aseguran que "toda persona tiene derecho a la educación", incluso extranjeros; afirman que la falta de requisitos burocráticos no debe ser impedimento

EL DATO

EL MES PASADO al menos 100 personas refugiadas en Baja California buscaron revalidar sus estudios de educación superior en ingenierías, medicina y derecho.

el artículo quinto de la Ley General de Educación, "toda persona tiene derecho a la educación", sin especificar si se habla de mexicanos o extranjeros, pues, al ser la educación un derecho humano, toda persona que esté en nuestro territorio nacional debe tener acceso a ella, independientemente de su nacionalidad o de su situación migratoria.

También mencionaron que las Normas Específicas de Control Escolar de la SEP, actualmente vigentes, permiten la entrada de menores migrantes con tan sólo presentar un certificado de nacimiento de origen extranjero, sin necesidad de un trámite que permite certificar las firmas de los servidores públicos federales, facultados para hacer constar la validez y legitimidad de los documen-

tos de origen nacional que surtan efectos jurídicos en el extranjero, o apostilla.

Además, establecen expresamente que la falta de requisitos burocráticos no debe constituir un impedimento para llevar a cabo la inscripción.

A pesar de lo anterior, señalaron que se tiene registro de escuelas públicas del país cuyo personal directivo ha exigido requisitos adicionales a los publicados por las autoridades educativas locales y federales. Esto se enfatiza en el dictamen, ha causado que se niegue la inscripción a niños de nacionalidad extranjera, incluso si sus padres son de nacionalidad mexicana.

Por lo anterior, el senador José Erandi Bermúdez, consideró oportuno que la SEP en una "estrecha" coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, intensifiquen los programas.

Con ello, se busca salvaguardar la educación de todas y todos los niños que tienen la condición de migrantes en el país, ya que la educación es fundamental e imposterable.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

12

15/07/2024

LEGISLATIVO



SESIÓN de la Comisión Permanente en el Senado de la República, en imagen de archivo.

Foto: Cuartavoz